

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse  
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 17 de diciembre del 2011.

No. 101

*Folleto Anexo*

*al*

*Periódico Oficial*

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.  
PROGRAMA PRIORITARIO DE DESARROLLO  
SOCIAL, CULTURA Y CALIDAD DE VIDA.

SIN TEXTO

**PROGRAMA PRIORITARIO DE  
DESARROLLO SOCIAL,  
CULTURA Y CALIDAD DE VIDA**

**2011 - 2016**

## **INDICE**

### **I. INTRODUCCIÓN**

- 1. MENSAJE**
- 2. GENERALIDADES**

### **II. DIAGNÓSTICO**

- 1. DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE**
- 2. REINTEGRACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES.**
- 3. FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**

### **III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

- 1. DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE**
- 2. REINTEGRACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES.**
- 3. FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**

### **IV. PROGRAMAS**

## **I INTRODUCCIÓN**

### **1. MENSAJE**

En el DIF Estatal estamos empeñados en lograr mejores condiciones de vida para quien más lo necesita, por ello no descansaremos en procurar estos niveles de bienestar para nuestras familias y estoy segura que lo lograremos Sumando Corazones.

Los tiempos nos marcan que debemos de incursionar en hacer productivos a nuestros municipios, en apoyar a las familias, en darles herramientas para que cada familia sea sustentable para subir la calidad de vida de cada uno de nuestros habitantes de los diferentes municipios.

Es fundamental la aplicación de los programas y las tareas que tenemos obligación de realizar, ya que nuestro desempeño depende de una gran cantidad de chihuahuenses, niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, que en su mayoría se encuentran en desamparo y es a ellos a quienes principalmente nos debemos.

Nosotros como DIF nos toca unir esfuerzos, estamos entregados a este trabajo y dispuestos a conocer y aplicar los proyectos que conlleve al bienestar de los habitantes, sumando esfuerzos al programa "Chihuahua VIVE", implementado por el Señor Gobernador César Duarte Jáquez, mi esposo.

## 2. GENERALIDADES

La capacidad de un país de velar por el bienestar de niñas y niños es pieza fundamental para el logro de la prosperidad futura. Las niñas y los niños requieren de diversos factores para su desarrollo pleno, como son la salud, la educación y el esparcimiento en el seno de una familia armoniosa que promueva su gestación moral y su formación como miembro funcional de la sociedad.

La Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua define como **Asistencia Social** *el conjunto de acciones realizadas por el gobierno y la sociedad, dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad y su familia, para favorecer sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, así como a lograr la equidad en el acceso a las oportunidades (Artículo 3 Fracción I).*

El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, tiene la **Misión** *de ofrecer apoyo, coordinación y capacitación para el desarrollo económico y asistencia social enfocada a la atención integral de las familias vulnerables del estado y, de manera muy especial a las niñas y los niños, promoviendo la vivencia de valores, la corresponsabilidad y la auto sustentabilidad proporcionando seguridad jurídica en apoyo al desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.*

*Tenemos la Visión de ser el estado líder en promover el desarrollo socio-económico y la asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas y niños, apoyando la formación, coordinación y capacitación de personas comprometidas con la sociedad.*

## II DIAGNÓSTICO

### 1. DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE

Hay familias que se encuentran en un círculo vicioso en donde la falta de recursos económicos les impide contar con los alimentos necesarios para cubrir una dieta adecuada. La pobreza no permite a las niñas y los niños obtener una educación y ello coadyuva al empobrecimiento de quienes en Chihuahua menos tienen. Adicionalmente hay que señalar que la falta de información sobre nutrición, salud e higiene son factores agravantes de la desnutrición, misma que se concentra principalmente en los hogares más pobres del estado.

A pesar de existir evidencia de disminución de la desnutrición en el país, debido en parte al decremento porcentual de la población rural, la Encuesta Nacional de Alimentación y Nutrición en el Medio Rural 2005\* mostró que en Chihuahua había una población aproximada de 33 mil 448 niñas y niños menores de 5 años, se estimó que 2 mil 665 padecían bajo peso, 8 mil 566 baja talla y 4 mil 188 presentaron obesidad, de ahí la necesidad de realizar programas que mejoren la alimentación de niñas y niños en todo el estado pero con mayor énfasis en las zonas serranas, por ser éstas las que concentran los principales índices de pobreza.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en nuestro estado en el año 2008, el 32.1 por ciento de la población se encontraba en pobreza multidimensional y el 35.5 por ciento por carencias sociales.

Ámbito geográfico	Pobreza multidimensional			Población vulnerable	
	% Extrema	% Moderada	% Total	% por Carencia Social	% por Ingreso
Chihuahua	6.5	25.6	32.1	35.5	7.0

**Tabla 1.1 Pobreza multidimensional en Chihuahua.**

Fuente: Cuadro 4 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional y vulnerable por entidad, CONEVAL 2008.

\*[http://www.nutricionenmexico.org.mx/encuestas/enal\\_2006\\_chih.pdf](http://www.nutricionenmexico.org.mx/encuestas/enal_2006_chih.pdf)

Indicadores de Carencias Sociales	Porcentaje	Millones de Personas
Rezago Educativo	18.5	0.62
Acceso a los servicios de salud	32.2	1.08
Acceso a la seguridad social	55.7	1.87
Calidad y espacios de la vivienda	10.9	0.37
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.0	1.40
Acceso a la alimentación	17.4	0.59

**Tabla 1.2 Indicadores de carencias sociales en Chihuahua.**

Fuente: Cuadro 6 Porcentaje y número de personas con carencias sociales por entidad, CONEVAL 2008.

El DIF Estatal como institución brinda apoyo alimentario a niñas y niños menores de 5 años no escolarizados, personas adultas mayores o personas con discapacidad y mujeres embarazadas o en período de lactancia, entre otras. Durante el 2010 se beneficiaron 21 mil 775 personas con apoyos alimentarios.

Apoyo Alimentario	Beneficiarios
Niñas y niños menores de 5 años no escolarizados	5,396
Personas adultas mayores o personas con discapacidad	14,435
Mujeres embarazadas o en período de lactancia	1,944

**Tabla 1.3 Apoyos alimentarios otorgados durante el 2010 en el estado.**

Fuente: Depto. de Asistencia Alimentaria, DIF Estatal.

Los Centros de Recuperación Nutricional y Albergue Materno del estado (CERENAM), tienen la finalidad de recuperar personas en situación de desnutrición con los programas nutricionales, de orientación y el apoyo alimentario fomentamos hábitos saludables de alimentación.

Para lograr un desarrollo integral de las familias chihuahuenses, contamos con Proyectos Productivos que promueven la economía comunitaria para generar autoempleo familiar y social con una proyección paulatina a la auto sustentabilidad, tales como granjas, talleres de costura, carpinterías, abarrotes, panaderías, huertos hortícolas, entre otros, asimismo se provee la capacitación correspondiente.

## **2. REINTEGRACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) *“Los menores víctimas del maltrato y el abandono son aquel segmento de la población conformado por niñas, niños y jóvenes hasta los 18 años de edad que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial”.*

Nos encontramos también con situaciones que impiden el desarrollo psicosocial de las niñas, niños y adolescentes para integrarse a la sociedad como personas adultas con un desarrollo humano y social adecuado.

El DIF Estatal conoce de cerca estas problemáticas de la población vulnerable de nuestro estado como son: el maltrato al menor, la violencia intrafamiliar, la orfandad y el abandono, que son el resultado de historias familiares difíciles.

Un estudio del UNICEF indica que el 90 por ciento de los abusos, maltratos y crímenes cometidos contra niñas y niños, ocurre dentro del núcleo familiar. Ha señalado que en México, una tercera parte de las niñas y los niños de 6 a 9 años son tratados con violencia, tanto en su familia como en la escuela.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) define a las niñas y los niños víctimas de maltrato como: *“Los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos (2004)”.*

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el 2008 informó que los tipos de maltrato atendidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el más frecuente fue la omisión de cuidados con un 29.8 por ciento, le siguen el maltrato físico con un 23 y el emocional con un 21.4 de una población estimada de 31 millones 300 mil niñas, niños y adolescentes entre 0 y 14 años.

El INEGI informó que en México en el 2010 residían 16 millones de niñas y 16 millones 500 mil niños entre 0 y 14 años representando el 28.94 por ciento de una población total de 112 millones 337 mil personas.

En relación al maltrato a niñas, niños y adolescentes de un total de 2 mil 290 casos atendidos en el DIF Estatal durante el 2010, registramos el 55.2 por ciento en la omisión de cuidados, el 19.6 en maltrato físico y el 4.7 en maltrato emocional.

Tipo de Maltrato	Número de Casos	% Sobre el total de los Casos
Físico	449	19.60
Omisión de cuidados	1264	55.20
Emocional	108	4.72

**Tabla 2.1 Tipo de maltrato en 2010.**  
Fuente: Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social, DIF Estatal.

En México en el año 2010 se realizaron 35 adopciones internacionales de niñas o niños, mientras que de tipo nacional se registraron 954. Chihuahua se ha convertido en una de las entidades federativas con mayor índice de adopción, por lo que el DIF Estatal, a través de la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social, se encarga del proceso de adopción de personas menores de edad, durante el 2010 fueron entregados 85 niñas o niños a sus nuevos hogares, tanto en el país como en el extranjero y, aún quedan 201 casos pendientes.

	Adopciones Concluidas	En proceso judicial de adopción
Nacionales	79	179
Internacionales (España y EUA)	6	22
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>201</b>

**Tabla 2.2 Adopciones concluidas o en proceso en 2010.**  
Fuente: Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social, DIF Estatal.

### **3. FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.**

Las actividades lúdicas son parte fundamental del desarrollo en la infancia e influyen en el conocimiento y la formación de valores en las niñas y los niños, orientan sus habilidades y promueven la investigación individual y en familia.

En el estado existe poca oferta de actividades infantiles y familiares que promuevan el gusto de las niñas y los niños por la investigación y el estudio. Las comunidades urbanas cuentan con poca afluencia en espacios existentes como el Museo Semilla. Es necesaria la difusión de programas que promuevan la formación de las niñas y los niños en actividades que desarrollen sus capacidades, habilidades e interés por la ciencia, la cultura, la tecnología, la investigación y la creatividad.

Según encuestas nacionales aplicadas en años recientes por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), los museos, bibliotecas, acuarios, planetarios y zoológicos son recintos en los que las personas pueden complementar sus conocimientos sobre diversos tópicos. En los últimos años los museos interactivos se han establecido de manera sistemática en muchas partes del mundo y representan una forma divertida de aprender.

Existen diversos tipos de museos como son los de historia, arte, ciencia y tecnología visitados de acuerdo con las preferencias personales. En México las escuelas desde nivel preescolar hasta bachillerato, realizan esfuerzos sistemáticos por organizar visitas guiadas a los diferentes tipos de museos como parte de la formación de sus alumnos ya que les proporciona nuevos conocimientos y/o fortalecen los ya existentes, además de que se les inculca el gusto por la investigación, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología.

El Semilla Museo-Centro de Ciencia y Tecnología es el primero en su tipo creado en el Estado de Chihuahua con operaciones desde agosto del 2004.

Tiene la Misión de brindar un espacio para fomentar y desarrollar habilidades de investigación y divulgación del conocimiento, contribuyendo al desarrollo de acciones educativas que mejoren la comprensión de principios científicos y tecnológicos en la sociedad.

El Museo Semilla tiene la Visión de despertar y alentar vocaciones científicas, creando oportunidades para que la sociedad desarrolle sus capacidades intelectuales.

Durante el año 2010 el Museo Semilla proporcionó servicios a 65 mil 680 personas.

### III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

#### 1 DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE.

##### 1.1 OBJETIVO.

Proporcionar los elementos que les permitan a las familias chihuahuenses que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el poder lograr un desarrollo sustentable, ampliando la cobertura alimentaria y emprendiendo programas productivos, de autoconsumo, formativos, nutrimentales, salud y asistencia que les beneficien, y por ende a sus comunidades.

##### 1.2 ESTRATEGIAS.

###### 1.2.1 Estrategia: Corresponsabilidad Social.

Fomentar la corresponsabilidad social, supliendo paulatinamente programas asistencialistas por programas formativos, productivos y autosustentables vinculando y/o canalizando con los programas de otras dependencias.

###### 1.2.1.1 Líneas de Acción:

1.2.1.1.1 Establecer proyectos productivos de desarrollo comunitario a través del Programa de Comunidad DIFerente para el autoconsumo y comercialización de productos regionales, contribuyendo al desarrollo de las comunidades en situación de vulnerabilidad, a través de un proceso de apoyo y capacitación.

1.2.1.1.2 Favorecer, gestionar y/o canalizar el intercambio comercial entre comunidades y regiones del estado, que trabajando sus propios recursos, mejoren la economía familiar y regional, permitiendo una mejor calidad de vida a los miembros de las comunidades.

1.2.1.1.3 Fomentar buenos hábitos alimenticios para mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños, a través de programas nutricionales, orientación y capacitación para una sana alimentación.

###### 1.2.2 Estrategia: Contar con personal especializado en auto sustentabilidad.

Capacitar al personal del DIF Estatal con la finalidad de crear una cultura de auto sustentabilidad para un crecimiento de desarrollo social.

**1.2.2.1 Líneas de Acción:**

- 1.2.2.1.1 Formar al personal en un modelo de Auto Sustentabilidad avalado por las Instancias Educativas correspondientes.
- 1.2.2.1.2 Interactuar con las Universidades y Centros Educativos Nacionales e Internacionales que estudian el tema.
- 1.2.2.1.3 Vincular con Universidades u Organizaciones que cuentan con programas en auto sustentabilidad.

**1.2.3 Estrategia: Implementar programas de auto sustentabilidad.**

Continuar implementando proyectos productivos de auto sustentabilidad.

**1.2.3.1 Líneas de acción:**

- 1.2.3.1.1 Interactuar con Organizaciones que cuentan con programas en auto sustentabilidad.
- 1.2.3.1.2 Generar un vínculo con los programas educativos de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para la población de zonas marginadas.
- 1.2.3.1.3 Fomentar la cultura de auto sustentabilidad a través de material didáctico a las familias chihuahuenses que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- 1.2.3.1.4 Conformar proyectos productivos auto sustentables con capacitación y seguimiento.

**1.2.4 Estrategia: Coordinación con Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales para potencializar el alcance de los programas.**

Fomentar la coordinación con organismos gubernamentales, no gubernamentales, iniciativa privada nacional y extranjera así como asociaciones y sociedades civiles generando enlaces y programas conjuntos en asistencia social, desarrollo científico y cultural.

**1.2.4.1 Líneas de Acción:**

- 1.2.4.1.1 Participar en el Consejo Técnico para la coordinación del “Fideicomiso de Atención a niñas y niños víctimas de la lucha contra el Crimen” que se creó con apoyo gubernamental para dar respuesta a esta necesidad.
- 1.2.4.1.2 Favorecer el intercambio y la comercialización de los productos derivados de los programas auto sustentables.

### **1.2.5 Estrategia: Desarrollo integral del Programa de Rehabilitación Física en el Estado.**

Proporcionar a las regiones del estado equipo, capacitación y supervisión para ampliar la cobertura de atención a la población con discapacidad física o en riesgo de padecerla.

#### **1.2.5.1 Líneas de Acción:**

- 1.2.5.1.1 Proporcionar a las regiones del estado el equipo para el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Integral (CRI), Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) y Unidades Móviles de Rehabilitación (UMR).
- 1.2.5.1.2 Facilitar a las regiones del estado el servicio de capacitación para el personal de los CRI, UBR y UMR.
- 1.2.5.1.3 Supervisar en las regiones el funcionamiento de los centros y las unidades de atención que operan en el estado.
- 1.2.5.1.4 Dar terapias de rehabilitación física a las personas con discapacidad o en riesgo de padecerla para contribuir a mejorar su calidad de vida.
- 1.2.5.1.5 Coordinar esfuerzos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales para la mejora integral del Programa de Rehabilitación Física en el Estado.
- 1.2.5.1.6 Desarrollar programas de atención y prevención en padecimientos potencialmente discapacitantes.
- 1.2.5.1.7 Establecer líneas de investigación científicas en colaboración con instituciones de educación superior, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales para la prevención o atención de personas con discapacidad o en riesgo de padecerla.

### **1.2.6 Estrategia: Contar con personal especializado para la atención de personas con discapacidad o en riesgo de padecerla.**

Contar con personal especializado para la atención de personas con discapacidad física o en riesgo de padecerla.

#### **1.2.6.1 Líneas de Acción:**

Capacitar periódicamente al personal en técnicas, terapias de rehabilitación física, entre otros, para proporcionar un servicio de calidad y calidez a las personas con discapacidad física o en riesgo de padecerla.

### **1.2.7 Estrategia: Crear un centro de investigación y atención médica a través de medicinas biológicas.**

Implementar la medicina biológica en programas de prevención y atención a padecimientos.

#### **1.2.7.1 Líneas de Acción:**

1.2.7.1.1 Desarrollar programas de atención y prevención en padecimientos como la obesidad, la desnutrición y el autismo, entre otros, para mejorar la calidad de vida de las familias.

1.2.7.1.2 Establecer líneas de investigación sobre aportaciones multidisciplinarias a la medicina.

## **2 REINTEGRACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

### **2.1 OBJETIVO.**

Atender a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida.

### **2.2 ESTRATEGIAS.**

#### **2.2.1 Estrategia: Reintegración de personas menores de edad.**

Proporcionar los servicios de asesoría y representación jurídica a personas menores de edad en situación de desamparo, maltrato, omisión de cuidados, en situación o riesgo de calle, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria para reintegrarlos en el seno de una familia biológica o adoptiva.

##### **2.2.1.1 Líneas de Acción**

2.2.1.1.1 Implementar programas sociales, pedagógicos, jurídicos, psicológicos, médicos y nutricionales que permitan reintegrar a las personas menores de edad a un ambiente familiar sano.

- 2.2.1.1.2 Realizar acciones preventivas y formativas en la sociedad a través de capacitaciones y actividades educativas para la sensibilización, promoción y difusión de los derechos de las niñas y los niños.
- 2.2.1.1.3 Brindar apoyo a las niñas y los niños en situación o en riesgo de calle con becas alimentarias y académicas.
- 2.2.1.1.4 Impulsar la creación de albergues en donde se apoye a niñas, niños y adolescentes con una formación académica y participación auto sustentable.
- 2.2.1.1.5 Promover el ambiente familiar en Casa Cuna y Albergues permitiendo a personas menores de edad se integren a la sociedad en la vida productiva y en la opción de vida que deseen elegir.
- 2.2.1.1.6 Impulsar acciones preventivas y formativas sobre los derechos de las niñas y los niños.
- 2.2.1.1.7 Fortalecer programas formativos de prevención y asesoramiento a madres, padres y a otros integrantes de la familia, víctimas de los vicios y/o conductas agresivas que provoquen violencia intrafamiliar.
- 2.2.1.1.8 Realizar en las comunidades campañas de promoción y difusión de los programas de apoyo a personas menores de edad que lleva a cabo la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social.
- 2.2.1.1.9 Atender y apoyar en Casa Cuna y Albergues a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y situación de desamparo, reintegrándolos a sus familias.
- 2.2.1.1.10 Buscar un nuevo hogar adoptivo a personas menores de edad cuya situación jurídica así lo determine.

## **2.2.2 Estrategia: Atención a personas adultas mayores.**

Proporcionar los servicios de asesoría, orientación y representación jurídica a personas adultas mayores, en situación de desamparo, maltrato, abandono, incapacidad legal, desnutrición, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria.

### **2.2.2.1 Líneas de Acción:**

- 2.2.2.1.1 Atender las denuncias telefónicas, presenciales y vía electrónica de maltrato a personas adultas mayores para brindarles la orientación y asesoría necesaria.
- 2.2.2.1.2 Implementar programas jurídicos, psicológicos y nutricionales que permitan reintegrar a personas adultas mayores a un ambiente familiar sano.

- 2.2.2.1.3 Ofrecer atención integral a personas adultas mayores en situación de desamparo, maltrato, abandono, incapacidad legal, desnutrición, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria a través de la asistencia de asilo.
- 2.2.2.1.4 Canalizar a las instancias correspondientes a personas adultas mayores para que se les otorgue la asistencia social necesaria.
- 2.2.2.1.5 Realizar en las comunidades campañas de promoción y difusión de los programas jurídicos, psicológicos y nutricionales que se llevan a cabo en la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social para el beneficio de las personas adultas mayores.

### **2.2.3 Estrategia: Contar con personal especializado para la atención de niñas y niños en Casa Cuna.**

Contar con personal especializado para la formación integral de las niñas y los niños que se encuentren a su cuidado.

#### **2.2.3.1 Líneas de Acción:**

- 2.2.3.1.1 Capacitar periódicamente al personal que labora en Casa Cuna en temas sobre cuidado y formación de niñas y niños que han sufrido violencia intrafamiliar, omisión de cuidados, maltratos, entre otros.

### **2.2.4 Estrategia: Dar apoyo al personal de la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social.**

Dar apoyo especializado externo al personal que labora en la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social.

#### **2.2.4.1 Líneas de Acción:**

- 2.2.4.1.1 Brindar apoyo especializado externo al personal con la finalidad de que mantenga un equilibrio mental entre su trabajo y su familia para dar un servicio de calidad y calidez a las niñas y los niños que estén a su cargo.

## **3 FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.**

### **3.1 OBJETIVO.**

Contribuir al crecimiento y desarrollo intelectual, emocional e interpersonal de la sociedad, despertando la avidez por la búsqueda del conocimiento y la interacción.

## **3.2 ESTRATEGIAS.**

### **3.2.1 Estrategia: Incrementar las visitas de la sociedad al Museo Semilla.**

Fomentar en las personas que visitan al Museo Semilla, el interés y la curiosidad por las ciencias en un ambiente de descubrimiento participativo, interactivo y lúdico.

#### **3.2.1.1 Líneas de Acción:**

- 3.2.1.1.1 Implementar proyectos, programas y actividades que promuevan en la comunidad el interés por visitar el Museo Semilla.
- 3.2.1.1.2 Actualizar la tecnología que permita ofrecer un mejor servicio a quienes visitan el Museo Semilla.
- 3.2.1.1.3 Crear programas que permitan a grupos vulnerables visitar el Museo Semilla.
- 3.2.1.1.4 Difundir a través de campañas de publicidad atractivas que fomenten el interés por visitar el Museo Semilla.

### **3.2.2 Estrategia: Dar a conocer de manera local, nacional e internacional el Museo Semilla.**

Difundir a través de los medios de comunicación los espacios tecnológicos y culturales que ofrece el Museo Semilla.

#### **3.2.2.1 Líneas de Acción:**

- 3.2.2.1.1 Impulsar las visitas de grupos turísticos.
- 3.2.2.1.2 Exhibir exposiciones nacionales e internacionales.
- 3.2.2.1.3 Crear exposiciones itinerantes.
- 3.2.2.1.4 Impulsar la difusión a nivel nacional e internacional a través de la página web del Museo Semilla (<http://www.museosemilla.com.mx>).
- 3.2.2.1.5 Aprovechar los espacios culturales y medios de difusión para proyectar el Museo Semilla.

### **3.2.3 Estrategia: Fomentar el desarrollo intelectual.**

Incrementar el desarrollo intelectual de niñas, niños, adolescentes y personas adultas en el Museo Semilla.

**3.2.3.1 Líneas de acción:**

- 3.2.3.1.1 Crear espacios educativos que desarrollen la genialidad.
- 3.2.3.1.2 Contar con espacios de tecnología de punta para llevar a cabo talleres y cursos de robótica, telemática, entre otros.
- 3.2.3.1.3 Impulsar los inventos tecnológicos a través de concursos y exposiciones.
- 3.2.3.1.4 Fomentar la creatividad a través del desarrollo de habilidades en el área científica y tecnológica.

**3.2.4 Estrategia: Fomentar el desarrollo cultural.**

Brindar un espacio de interacción cultural que permita a la sociedad conocer nuestra cultura regional y nacional.

**3.2.4.1 Líneas de acción:**

- 3.2.4.1.1 Dar a conocer la riqueza cultural local a través de exposiciones.
- 3.2.4.1.2 Incluir en el ciclo de conferencias temas de usos y costumbres de las etnias de la entidad.
- 3.2.4.1.3 Contar con productos artesanales alusivos al Museo, elaborados por las etnias para ofrecer a los visitantes.
- 3.2.4.1.4 Contar con espacios para la exposición de las diversas culturas del país.
- 3.2.4.1.5 Interactuar con otros museos para dar a conocer la cultura de la entidad.
- 3.2.4.1.6 Colaborar con el Instituto Chihuahuense de la Mujer en la formación de la Cultura de Perspectiva de Género a través de conferencias, pláticas y talleres.

**3.2.5 Estrategia: Crear una vía peatonal alterna más accesible al Museo.**

Conectar el parque "El Palomar" con las instalaciones del Museo Semilla.

**3.2.5.1 Líneas de acción:**

- 3.2.5.1.1 Construir un puente que conecte el parque "El Palomar" con las instalaciones del Museo Semilla.
- 3.2.5.1.2 Brindar espacios de apoyo a la comercialización de productos elaborados por etnias de la entidad y/o de otros estados.
- 3.2.5.1.3 Ofrecer mayor seguridad por el acceso directo al Museo Semilla.
- 3.2.5.1.4 Contar con un nuevo espacio de atracción turística.

## **IV. PROGRAMAS.**

### **1. Calidad de vida para Niñas y Niños Autistas y sus Familias.**

Brindamos atención y apoyo a las niñas y los niños con autismo con personal profesional y en constante capacitación. Este programa significa la esperanza y una oportunidad para muchas familias chihuahuenses, ya que el atender a niñas o niños autistas transformará su vida de manera positiva.

### **2. Sumando Corazones Sanos.**

Implementaremos la medicina biológica en programas de atención y prevención en padecimientos como obesidad, desnutrición, hiperactividad, entre otros, dando la oportunidad de mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares.

### **3. Comunidad DIFerente.**

Fomentamos la generación de proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias y las comunidades en situación de vulnerabilidad, gestionados por los grupos de desarrollo creados en las comunidades, a través de un proceso de capacitación y auto sustentabilidad.

### **4. Proyectos Productivos.**

Promovemos la generación de proyectos productivos que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias y las comunidades en situación de vulnerabilidad, a través de un proceso de capacitación y auto sustentabilidad.

### **5. Alimentando Corazones.**

Fomentamos buenos hábitos alimenticios para prevenir problemas de desnutrición, sobrepeso y obesidad, mejorando la calidad de vida de las niñas y los niños con mala alimentación, a través de valoraciones nutriológicas y capacitando a madres y padres de familia sobre los beneficios de una sana alimentación sugiriendo los alimentos más saludables de la región, además de indicarles los daños derivados por el exceso de consumo de alimentos no saludables.

## **6. Desayunos Escolares.**

Promovemos una cultura nutricional en las niñas y los niños en situación de vulnerabilidad de educación básica y/o media superior de los centros escolares del sector público, mediante la entrega de desayunos fríos o calientes, diseñados y elaborados con calidad nutricia para ayudarlos en su desarrollo emocional, intelectual y físico.

## **7. Cocinas Escolares.**

Dotamos con equipo, mobiliario y utensilios de cocina para la elaboración de los desayunos calientes a las escuelas de educación básica o media superior de los centros escolares del sector público de acuerdo al índice de marginación y vulnerabilidad social.

## **8. Apoyo Alimenticio a Personas en Situación de Vulnerabilidad.**

Contribuimos a mejorar el estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años no escolarizados, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, sujetas de asistencia social, mediante la entrega de apoyos alimenticios diseñados bajo criterios de calidad nutricia.

## **9. Centros de Recuperación Nutricional y Albergue Materno (CERENAM).**

Brindamos apoyo para la recuperación nutricional de niñas, niños y mujeres embarazadas que presenten algún grado de desnutrición, brindándoles un espacio de alojamiento y estancia para su recuperación, además se les capacita en hábitos nutricionales saludables para autoconsumo.

## **10. Promoción a la Salud del Niño.**

Fortalecemos e integramos acciones de promoción de salud, prevención y control de enfermedades, valoración y orientación nutricional y actividad física para mejorar la salud de las niñas y los niños.

## **11. Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.**

Coordinamos con las diferentes instancias de gobierno apoyos de asistencia social para mejorar las condiciones de vida y desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.

## **12. Programa de Rehabilitación Física**

Capacitamos al personal para dar terapias de rehabilitación física a las personas con discapacidad temporal, permanente o en riesgo de padecerla para contribuir a mejorar su calidad de vida.

## **13. Guarderías.**

Brindamos apoyo a las madres trabajadoras con un servicio de calidad y calidez a través de guarderías para el cuidado integral de sus hijas e hijos en horas laborales.

## **14. Buen Trato.**

Promovemos en Madres y Padres de familia un buen trato para con sus hijas, sus hijos y la sociedad, empleando estrategias como asesorías psicológicas, atención grupal, talleres de Escuela para Padres y Reencuentro, entre otras, que rescaten todos aquellos recursos que les permitan mantener un desarrollo normal y que ayuden a fortalecer el vínculo afectivo, mejorando así las relaciones familiares.

## **15. Adopciones.**

Brindamos a las personas menores de edad la oportunidad de integrarse a una familia donde reciba amor, cuidados y una educación para un mejor futuro.

## **16. Participación Infantil.**

Promovemos, garantizamos y difundimos el respeto a los derechos de las niñas y los niños, sensibilizando a la sociedad para el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, la cual estipula la atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales en beneficio de las niñas y los niños, ya que son el sector más vulnerable de la sociedad.

## **17. Prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil.**

Desarrollamos acciones con la participación de los organismos gubernamentales y los no gubernamentales nacionales e internacionales para la prevención, atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso, llevando a cabo actividades preventivas mediante talleres, campañas de difusión, pláticas en instituciones educativas, entre otras.

**18. Situación y/o Riesgo de Calle.**

Impulsamos la coordinación de esfuerzos entre los sectores público, privado y social para prevenir y atender a las niñas y los niños en situación y/o riesgo de calle con la finalidad de darles una atención integral y solucionar dicha problemática, a través de becas académicas y alimentarias.

**19. Trabajo Infantil.**

Apoyamos mediante becas académicas a personas menores de edad que trabajan y a quienes están en riesgo de incorporarse a una actividad laboral, se les brinda el respaldo necesario con la finalidad de que concluyan su educación básica, en tanto que a las y los adolescentes que deseen incorporarse a un proceso productivo se les apoya con becas de capacitación.

**20. Atención a Personas Menores de Edad Migrantes y Repatriados.**

Realizamos esfuerzos conjuntos con los organismos gubernamentales y los no gubernamentales nacionales e internacionales con la finalidad de atender, prevenir y proteger de los riesgos a que están expuestos niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, otorgándoles una atención integral mientras se incorporan al seno familiar.

**21. Prevención de Adicciones.**

Brindamos atención, asesoría y apoyo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres y padres de familia, personas adultas, personas con discapacidad y personas adultas mayores para su protección y la prevención contra adicciones, a través de talleres, exhibiciones de cortometrajes, obras de teatro y centros de atención para su rehabilitación.

**22. Prevención Embarazo en Adolescentes.**

Impartimos talleres sobre prevención de embarazo, sexualidad, enfermedades de transmisión sexual dirigidos a las y los adolescentes para que tengan una mejor calidad de vida y tomen con responsabilidad decisiones que son determinantes en su desarrollo.

**23. Denuncia Anónima.**

Recibimos denuncias anónimas de cualquier lugar del estado, se investiga y en su caso se brinda la protección, atención psicológica y jurídica a niñas, niños,

adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad víctimas de cualquier tipo de maltrato. Éstas son de manera personal o a través de la línea telefónica 01800-230-4050 del DIF Estatal, 060 de Seguridad Pública Municipal, 066 y 089 de la Policía Única, así como de manera electrónica en la sección Contáctanos de la página web del DIF Estatal (<http://www.difchihuahua.gob.mx>), fomentando de esta manera la Cultura de la Denuncia entre la población.

#### **24. Asilo.**

Brindamos atención integral a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad a través de la asistencia de asilo.

#### **25. Trabajo Social.**

Damos orientación y apoyo a personas con problemas sociales para prevenir la violencia intrafamiliar por medio de asesoría, investigación y seguimiento para mantener un equilibrio emocional que fortalezca el vínculo afectivo, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y su familia.

#### **26. Asistencia Jurídica.**

Resolvemos la situación jurídica de personas menores de edad que ingresan por diferentes situaciones a la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social, brindándoles atención, asesoría y orientación jurídica, así como también una protección legal a personas adultas mayores.

#### **27. Atención Psicológica.**

Brindamos apoyo y atención psicológica a personas menores de edad, personas adultas mayores y a sus familias, con el fin de preservar la estabilidad y salud mental de niñas, niños, adolescentes y sus familiares, proporcionando los recursos necesarios para una integración emocional, familiar y social.

#### **28. Parque Infantil.**

Proporcionamos un espacio de diversión y sano esparcimiento para que las niñas y los niños convivan con sus familiares, en especial madre y padre, fomentando así la integración familiar.

**29. Museo Semilla.**

Apoyamos la cultura, la ciencia y la tecnología, proporcionando un espacio de diversión para fomentar y desarrollar habilidades de investigación y divulgación del conocimiento, contribuyendo así al desarrollo de acciones educativas que mejoren la comprensión de principios científicos y tecnológicos en la sociedad, principalmente entre niñas, niños y adolescentes que nos visitan.

**30. Alberca.**

Promovemos en niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas adultas y personas adultas mayores el gusto por las diferentes disciplinas de la natación, favoreciendo la formación del individuo en un ambiente sano de esparcimiento.

Autorizado por:

Lic. Gerardo Villegas Madriles. Director General. Rúbrica. Lic. Eduardo Mancera Chávez. Director Administrativo. Rúbrica. Lic. Perla Josefina Escápita Rubio. Directora Operativa. Rúbrica. Lic. Silvia Manuela Vázquez Lozano. Procuradora de Asistencia Jurídica y Social. Rúbrica. Lic. Luis Manuel Parra Castillo. Director Semilla Museo-Centro de Ciencia y Tecnología. Rúbrica.

Elaborado por:

Lic. Ma. de Lourdes González Doria. Coordinadora de Planeación. Rúbrica. Jorge Alberto Martínez Vega. Rúbrica. Lic. Martha Verónica Lugo Alarcón. Rúbrica.